



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 28 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 920/2022-2023**

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Neila Velarde Salas, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y documentada, cuantas propiedades tituladas o en trámite de titulación tiene EMAPA a nivel nacional. --- 2. Informe de manera detallada y documentada, bajo qué normativa se ha dotado y/o titulado tierra para EMAPA, siendo que sus principales actividades es la de apoyar a los sectores productivos de alimentos, la compra - venta de insumos y productos agropecuarios y agroindustriales, transformación básica de la producción y su comercialización, además de la prestación de servicios para el sistema de producción, en los que se encuentran los productores agropecuarios, prestar asistencia técnica, alquiler de maquinaria, almacenamiento y otros relacionados con la producción agropecuaria. --- 3. Informe de manera detallada y documentada, bajo qué normativa la Dirección Departamental del INRA Beni, dotó de 4.700 hectáreas de tierra a favor de EMAPA, en la Provincia Cercado Municipio de San Javier y dentro del Parque “Pedro Ignacio Muiba”, cuál el estado actual del trámite. Adjunte fotocopias de la carpeta predial. --- 4. Informe de manera detallada y documentada el director Departamental del INRA Beni, porqué se otorgó tierras a EMAPA y no a las comunidades que se encuentran asentadas dentro del área del Parque Pedro Ignacio Muiba, Provincia Cercado Municipio de San Javier del Departamento de Beni.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



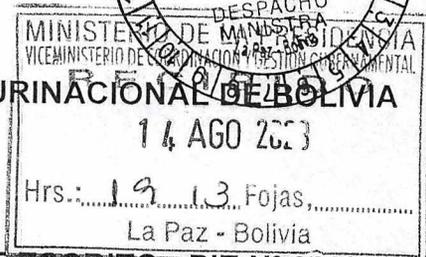
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



La Paz, 14 AGO, 2023

SITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0182/23



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 920/2022-2023**

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 920/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 25858 N° 562/2023, a solicitud de la Senadora Neila Velarde Salas.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Ing. Remy R. González Atila  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/crf/erm /tsc  
Cc. Archiv

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**